



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

Exhortar respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde esta Tribuna, lo hemos sostenido y lo hemos reiterado: la educación es el mejor camino para ayudar a nuestras niñas y niños a llevar una vida sana, ayudarlos a relacionarse socialmente, a asumir responsabilidades y para la formación en valores, entre otros aspectos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El proceso de aprendizaje comienza desde la infancia; por este medio, las y los maestros o catedráticos, transmitirán y fomentarán en el alumnado, los valores y conocimientos necesarios para integrar a las personas a la vida en sociedad.

Por lo general, en el proceso educativo intervienen diversas figuras de autoridad para las y los menores; las cuales, son indispensables y de gran apoyo para el óptimo desarrollo y aprendizaje de los mismos, entre estas figuras tenemos a las y los maestros, las madres, los padres de familia y/o tutores, así como los directores y personal de apoyo de las instituciones educativas.

Gracias a ese trabajo en conjunto las y los educandos de nuestro estado adquieren y fortalecen uno de los aspectos más importantes del ser humano como el civismo, la honradez, el trabajo, la responsabilidad, el respeto al prójimo y a todos y cada uno de los valores indispensables para mantener a una sociedad en armonía y en paz.

Con regularidad, las y los docentes convocan a las madres, padres y/o tutores tanto a reuniones, como a eventos escolares a fin de que, estos se involucren de manera permanente en favor de la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos.

Lamentablemente, la participación en el proceso educativo de las madres, padres y tutores ha disminuido, en virtud de que, en algunos casos, tienen que priorizar entre sus responsabilidades laborales o sus responsabilidades para con la educación de las y los menores.

Así, en muchas ocasiones, resulta muy complicado para las madres, padres y/o tutores, asistir a las actividades académicas o relacionadas con la educación de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y los menores, debido a que en la legislación laboral federal no existe disposición alguna que les garantice un permiso de esta naturaleza.

Estas situaciones, por lo regular, se encuentran a consideración de los patrones; es decir, queda a criterio de ellos si se otorga o no el permiso y las condiciones del mismo, aún y cuando se encuentre relacionado directamente con la educación de sus menores hijos o pupilos.

En tal virtud, resulta necesario que se realicen las adecuaciones necesarias a la legislación laboral federal a fin de garantizar que madres, padres y tutores trabajadores, cuenten con un permiso con goce de sueldo cuando asistan a actividades relacionadas con la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos.

Lo anterior, ante la gran necesidad de propiciar que las madres, padres y tutores se involucren de una manera mas activa en el proceso educativo de las y los menores.

En el estado de Tamaulipas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ya impulsamos la acción legislativa a fin de garantizar este derecho laboral a las madres, padres y tutores trabajadores al servicio del estado y de los municipios; esto, en atención a que el se debe privilegiar el interés superior de las y los menores en materia educativa, por sobre otros intereses.

Es por todo lo anteriormente referido, que la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que considere realizar las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.

Desde esta tribuna, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, reiteramos nuestro reconocimiento y compromiso con todas las madres, padres de familia y/o tutores que trabajan y se esfuerza diariamente para lograr que sus menores tengan una educación de calidad.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 11 días del mes de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

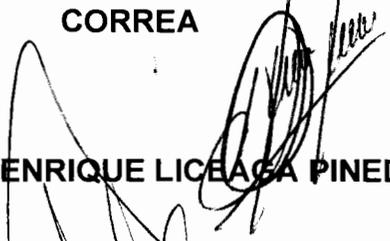
DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

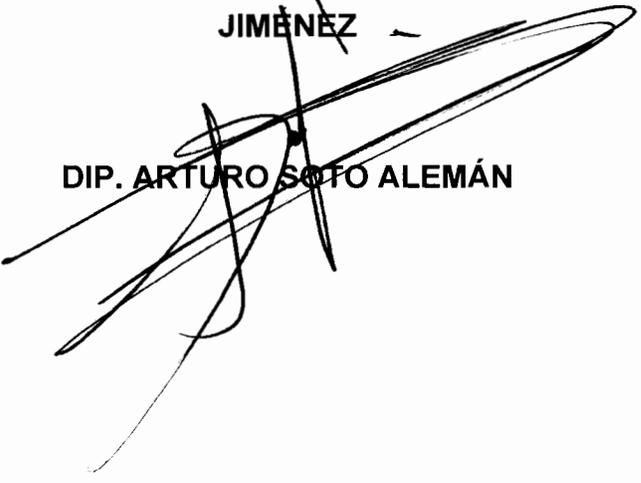

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN